

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
E.S.E. HOSPITAL EL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**Abril de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCION .....	3
2.MARCO LEGAL .....	3
3.PRINCIPIOS .....	4
4.OBJETIVO GENERAL .....	4
5.ALCANCE .....	5
6.FUENTES DE INFORMACION .....	5
7.METODOLOGIA .....	6
8.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

## 1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2°, literal b, el cual establece lo siguiente: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y en aplicación a lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y además dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y teniendo como referencia la Resolución N°117 05 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adoptan disposiciones en materia de austeridad en el gasto y de eficiencia en la prestación del servicio público de salud”, presenta el análisis efectuado al gasto público del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita correspondiente al primer trimestre del 2023.

**Nota de salvedad: El presente informe se publica en cumplimiento de la normatividad antes señalada, sin embargo, se aclara que el contenido del mismo tiene ajustes pendientes ya que se presentaron fallas en el software financiero de la entidad que impidieron corroborar algunas de las cifras, por lo que se hace su publicación transitoria hasta que se puedan corregir los fallos presentados.**

## 2. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política de Colombia (Artículos 189,209,339 y 346)
- b) Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- c) Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- d) Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- e) Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto VI. Nro.1737 de 1998)
- f) Decreto Nacional 2465 de 2000
- g) Decreto 134 de 2001
- h) Decreto 1094 de 2001
- i) Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- j) Decreto 1068 de 2015(Decreto Único Reglamentario Hacienda y Crédito)
- k) Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- l) Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016
- m) Decreto Municipal 508 de 2020
- n) Resolución Interna 117 de 2020
- o) Ley 2195 de 2022 (Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción)

### 3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

**Igualdad:** El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia.

**Moralidad:** Entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

### 4. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la E.S.E. Hospital del Sur GJP y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

## 5. ALCANCE

Para la realización del presente informe de austeridad en el gasto público, se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto y ejecutados durante el primer trimestre de la vigencia 2023, mediante el análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de gastos de funcionamiento registrados en la contabilidad de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita.

## 6. FUENTES DE INFORMACION

El presente informe de seguimiento se desarrolló con base en la información suministrada por parte del Área Financiera, Gestión de Talento Humano y la Subgerencia Administrativa.

## 7. METODOLOGIA

Para el análisis y presentación del informe de austeridad en el gasto público de la E.S.E. Hospital del Sur, correspondiente al primer trimestre de 2023, se ha considerado apropiado realizar comparativos entre este periodo de 2023 y el mismo periodo del 2022, pero sin dejar de tener una mirada retrospectiva de la tendencia de los gastos desde la vigencia 2021, ya que este tipo de análisis permite observar el comportamiento en el tiempo y ver cuál es la tendencia del gasto como tal, y así verificar si los gastos van en aumento y en qué proporción, pero también analizando el comparativo estacional entre trimestres, con lo cual se tiene un panorama más amplio sobre el comportamiento de los gastos de la entidad y con ello tener una mejor base analítica para la aplicación de controles donde sea posible su aplicación.

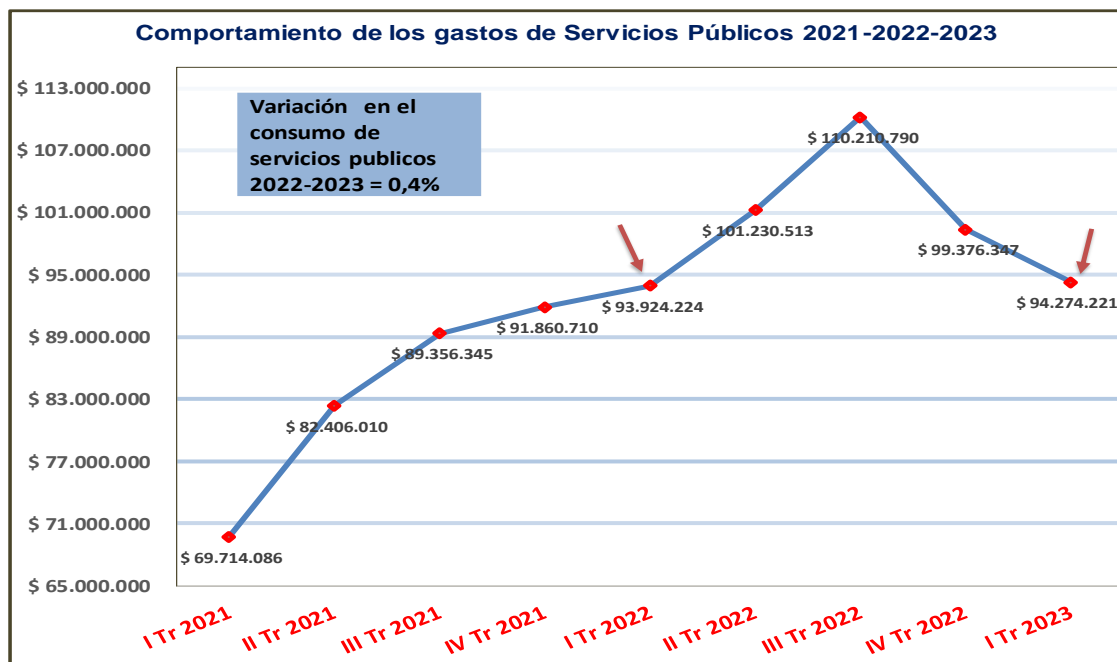
A continuación, se relacionan los conceptos objeto de verificación y el respectivo análisis efectuado según el alcance definido para este seguimiento:

### 1. Servicios Públicos y Combustible

Concepto	2021				2022				2023	Variación Trim I 2023 vs Trim I 2022	
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	Variación \$	Var %
TELEFONO	6.171.221	5.765.887	5.262.963	5.933.972	4.966.555	3.076.635	3.249.048	3.287.611	3.875.777	- 1.090.778	-22%
ACUEDUCTO	4.820.274	7.098.574	13.452.566	11.658.051	14.517.347	16.485.750	18.309.264	10.541.189	10.776.259	- 3.741.088	-26%
ALCANTARILLADO	4.000.301	5.779.013	10.756.936	9.216.293	11.488.346	12.822.733	13.821.690	8.233.985	8.464.047	- 3.024.299	-26%
ENERGIA	45.924.571	55.994.075	51.538.833	56.002.233	53.285.286	56.799.592	62.643.822	64.903.590	59.662.926	6.377.640	12%
INTERNET	1.603.283	-	748.713	645.442	2.084.845	3.620.081	2.044.752	3.193.721	2.850.754	765.909	37%
GAS DOMICILIARIO	4.075.048	4.374.086	4.211.464	4.442.100	4.541.926	4.665.181	4.499.541	5.063.339	5.265.063	723.137	16%
TELEVISION	53.066	155.280	-	53.066	225.580	-	-	-	-	- 225.580	-100%
OTRAS ENTIDADES	3.066.322	3.239.095	3.384.870	3.909.553	2.814.339	3.076.635	3.249.048	3.287.611	3.379.395	565.056	20%
<b>Tot Consumo por Trimestres</b>	<b>69.714.086</b>	<b>82.406.010</b>	<b>89.356.345</b>	<b>91.860.710</b>	<b>93.924.224</b>	<b>100.546.607</b>	<b>107.817.165</b>	<b>98.511.046</b>	<b>94.274.221</b>	<b>\$ 349.997</b>	<b>0,4%</b>

Cuadro No. 1 – Gastos de servicios públicos 2021-2022-2023 en el que se compara el primer trimestre de 2023 contra el primer trimestre de 2022, tanto en valor absoluto como relativo.

En la tabla anterior se ve reflejado el comportamiento de los gastos de servicios públicos a través de las vigencias 2021 y 2022, donde finalmente se tuvo un incremento global en 2022 del 20,2% frente al 2021. Es importante recordar que parte de ese incremento vienen dado por el alza en los precios de los servicios públicos, que como se dijo en el informe anterior, la energía eléctrica, tiene unos componentes del costo conformados por la generación, la transición, la distribución, y la comercialización más otros costos relacionados con la operación y administración del sistema interconectado nacional, los cuales están indexados al IPC (inflación) y al IPP (costos al productor). Igualmente, los precios de los insumos químicos para el tratamiento y potabilización del agua, también sufren incrementos, afectando la tarifa de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, la otra parte que explica la variación de ese 20%, está dada por un mayor consumo de los servicios del 21% durante 2022 tal como como se aprecia en el siguiente gráfico:



También se puede apreciar en el cuarto trimestre de 2022, que hubo una disminución en el gasto de los servicios públicos, la cual se explica principalmente por un menor consumo de agua en la sede de San Pío, ya que se optó por no realizar el lavado del tanque de agua en el mes de noviembre lo que impactó de manera significativa y positiva el valor pagado.

Concepto	2021				2022				2023	Variación Trim I 2023 vs Trim I 2022	
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	Variación \$	Var %
COMBUSTIBLE ADMITIVO	\$ 769.540	\$ 1.275.062	\$ 1.136.431	\$ 1.136.431	\$ 947.638	\$ 1.495.842	\$ 1.151.756	\$ 1.707.689	\$ 1.063.155	115.517	12%
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	\$ 875.787	\$ 1.133.550	\$ 1.605.426	\$ 1.605.426	\$ 1.422.497	\$ 985.434	\$ 1.682.237	\$ 1.518.011	\$ 1.223.267	- 199.230	-14%
<b>TOTAL =&gt;</b>	<b>\$ 1.645.327</b>	<b>\$ 2.408.612</b>	<b>\$ 2.741.857</b>	<b>\$ 2.741.857</b>	<b>\$ 2.370.135</b>	<b>\$ 2.481.276</b>	<b>\$ 2.833.993</b>	<b>\$ 3.225.700</b>	<b>\$ 2.286.422</b>	<b>-\$ 83.713</b>	<b>-3,5%</b>

Cuadro No. 2 – Combustible

Respecto al combustible, el cuadro No.2 muestra los gastos de la E.S.E. por concepto de consumo de combustibles, donde se aprecia un incremento global del 14.4% comparativamente entre el año 2022 y la vigencia 2021. En términos generales, los precios de los combustibles en Colombia tuvieron un incremento del 12% en dichos periodos, sin embargo, el Hospital tuvo algunas novedades en el uso de las ambulancias, como tener que contratar el servicio con terceros debido a mantenimientos que se presentaron con la ambulancia propia. De todas maneras, hay una razonabilidad aceptable en los consumos de combustible y no se evidencian gastos ostentosos o más allá de lo que demanda el servicio requerido, sino que como se dijo antes, los incrementos se explican por los movimientos de los precios.

2. Informe de Austeridad en el Gasto de Personal

Cuadro No. 3 – Gastos de Personal Vigencias 2022 vs 2021

Tipo de Vinculación	2022	2021	Diferencia	Variación %
PLANTA DE CARGOS	5.827.730.876,00	5.808.733.378,00	\$ 18.997.498	0,3%
TERCEROS	4.190.525.766,00	2.568.255.883,00	\$ 1.622.269.883	63,2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.018.256.642</b>	<b>\$ 8.376.989.261</b>	<b>\$ 1.641.267.381</b>	<b>19,6%</b>

El comparativo entre los gastos de personal para las vigencias 2002 vs 2021, presenta un incremento global del 19%, jalonado casi en su totalidad por los gastos de terceros. La situación específica se dio por un contrato que se realizó con la empresa Biocatalisis por 1.300 millones de pesos, el cual busca aumentar la captación de usuarios extramurales para la población de Savia Salud. Actividad fundamental que debe permitir responder adecuadamente por la prestación de los servicios de salud de dicha población.

Es importante resaltar que los gastos por el concepto de Planta de Cargos, se mantuvo prácticamente igual en las dos vigencias, siendo este rubro el más preponderante, por lo que los Gastos de Personal se han mantenido controlados, a pesar del incremento que se tuvo.

Cuadro No. 4 – Distribución de Planta de Cargos – Trim IV

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE CARGOS				
	2022		2021	
TIPO NOMBRAMIENTO	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES
PERIODO	2	-	2	-
LIBRE NOMB. Y REMOC.	3	3	6	1
CARRERA ADTIVA	24	11	28	7
PROVISIONALIDAD	45	12	48	8
SUBTOTAL	74	26	84	16
<b>TOTAL OCUPACIÓN PLANTA</b>	<b>74 + 26 = 100</b>		<b>84 + 16 = 100</b>	

**Fuente: Talento Humano**

Para el cuarto trimestre de 2022, la E.S.E. Hospital del Sur continúa con el mismo número de empleados en su Planta de Cargos y con igual cantidad de vacantes por cubrir, es decir, 26, aunque se presentó una novedad en cuanto a que hubo un empleado que pasó de modalidad de contrato a provisionalidad, esto no tuvo ninguna afectación en lo económico. Se reitera que la E.S.E. ha venido realizando las gestiones pertinentes con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC para adelantar la convocatoria que le permita suplir las vacantes requeridas.

Cuadro No. 5 – Prestaciones Sociales

<b>PRESTACIONES SOCIALES (IV TRIM 2022 - 2021)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>Variación %</b>
SUELDO PERSONAL	3.119.431.075	3.290.638.900	- 171.207.825	-5%
HORAS EXTRAS	201.790.422	226.339.927	- 24.549.505	-11%
PRIMA TÉCNICA	-	-	-	0%
BONIFICACIÓN POR SERV. PREST.	103.893.322	106.904.830	- 3.011.508	-3%
INDENIZAC. POR VACACIONES	-	-	-	0%
SUELDO POR VACACIONES	198.676.375	-	198.676.375	100%
PRIMA DE VACACIONES	141.047.823	162.559.462	- 21.511.639	-13%
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	17.380.072	19.576.752	- 2.196.680	-11%
PRIMA DE NAVIDAD	313.732.569,00	305.081.343,00	8.651.226	3%
<b>TOTAL</b>	<b>4.095.951.658</b>	<b>4.111.101.214</b>	<b>- 15.149.556</b>	<b>-0,4%</b>

**Nota: todos los cuadros con la información relacionada de nómina y personal tienen como fuente la Oficina de Talento Humano**

En el cuadro No.5 se observa el comparativo de los “Gastos por Prestaciones Sociales”, entre el año 2022 y el 2021, en el cual se obtuvo una reducción global del 0,4%, equivalente a \$15.149.556, lo que denota un adecuado manejo de cada uno de los conceptos asociados a Prestaciones Sociales.



<b>No. DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE TERCEROS</b>			
	<b>Cuarto Trimestre</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>
<b>ASEAR</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0%</b>
Aseo	10	10	0%
Mantenimiento	3	3	0%
<b>RAM (Vigilancia)</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0%</b>
<b>APOYO LOGÍSTICO (Aseo y Vigilancia)</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0%</b>
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>
<b>ASCOLSA</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>64%</b>
Administrativos	15	9	67%
Asistenciales	39	24	63%
<b>PREST. DE SERV. DIRECTOS</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0%</b>
SALUD PÚBLICA	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>400%</b>
COVID-19	-	-	0%

Cuadro No. 6 – Personal contratado a través de terceros

**Fuente: Talento Humano**

La entidad mantuvo un número constante de personas para laborar en el Apoyo Logístico a través de toda la vigencia 2022, lo que deriva en que los gastos requeridos para el personal de aseo, mantenimiento y vigilancia no sufra incrementos.

En lo que respecta al personal asistencial y administrativo que se contrata a través de Ascolsa, el cuadro No. 6 refleja un incremento promedio del 64%, pero hay que recordar que este incremento es en comparación con el año 2021, periodo que aún estábamos en una transición desde la época de la pandemia.

En cuanto a los Servicios Directos, se presentó una alta demanda de personal, principalmente para atender los programas de Salud Pública (PIC), con un incremento del 400%, lo cual es bueno para la entidad, porque representan mejores recursos financieros.

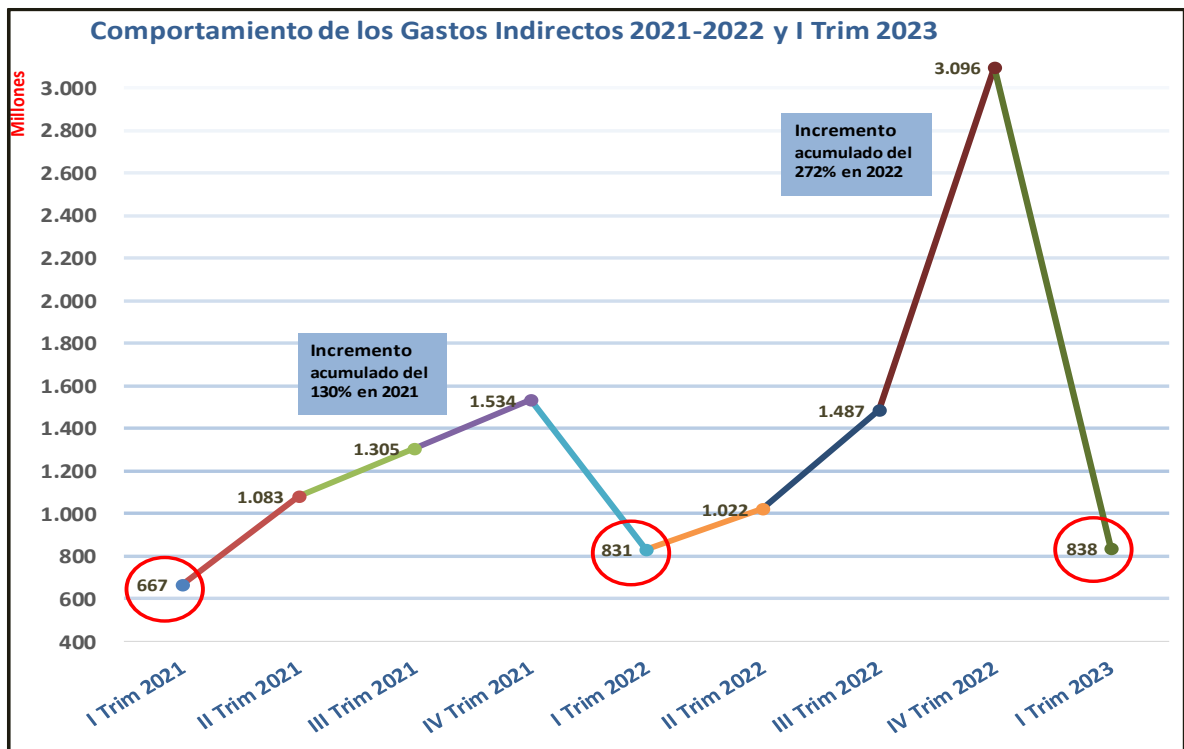
### 3. Gastos Indirectos

El Cuadro No. 7 que se aprecia a continuación, muestra la lista de los rubros que conforman los Gastos Indirectos y su peso porcentual en cuanto a las partidas financieras. Es así como los tres primeros conceptos representan el 88% de todos los Indirectos, de los cuales, los “Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos”, representan más del 58,3%. Es importante tener en cuenta esta distribución para comprender mejor el análisis del comportamiento de dichos gastos.

Cuadro No. 7 – Gastos Indirectos

Gastos Indirectos	Participación porcentual de los GI - I Trim 2023	Valor de los Gastos Indirectos I trim 2023
Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos.	58,3%	\$ 493.178.913
Medicamentos	21,9%	\$ 157.602.628
Servicios Públicos	7,9%	\$ 92.169.757
Material médico y quirúrgico	4,8%	\$ 40.780.224
Material laboratorio clínico	4,5%	\$ 36.498.312
Materiales y Suministros	1,3%	\$ 8.674.973
Material e insumos odontológicos.	1,0%	\$ 7.107.637
Papelería e Impresos	0,2%	\$ 2.232.872
Combustibles y Lubricantes	0,2%	\$ 195.000
Viáticos y Gastos de Viaje	0,0%	\$ -

Ahora bien, si observamos el comportamiento general de los gastos Indirectos, desde el 2021 hasta la fecha, tenemos lo siguiente:



El valor total de los Gastos Indirectos tiene un comportamiento creciente a medida que avanza cada vigencia, jalonado principalmente por el peso porcentual que tienen los Servicios Personales Indirectos y los medicamentos. Durante el 2021, el incremento acumulado del año fue del 130% y en 2022, fue del 272%. Este incremento toma como base los gastos efectuados en el primer trimestre de cada año y se compara contra el gasto del último trimestre. Justamente este último trimestre alcanzó un valor de 3.096 millones de pesos, valor que está fuertemente impactado por la contratación que se realizó con la empresa Biocatalisis para los fines ya mencionados en el numeral “2 Informe de Austeridad en el Gasto de Personal”, del presente informe. Específicamente los Gastos por Servicios Personales Indirectos y Honorarios representan el 76% de los 3.96 millones.

Es de anotar que los Servicios Personales Indirectos, incluye los pagos efectuados por la contratación del personal de Acolsa, tanto administrativo como asistencial y así mismo al personal contratista de la entidad, lo que explica en cierta medida, porque durante el primer trimestre de cada periodo, el valor es sensiblemente menor, dado que la entidad está en su etapa de estructuración contractual.

#### 4. Valores de Gastos Obligados

CONCEPTO	COMPROMISO			OBLIGACION			PAGOS		
	2022	2023	%	2022	2023	%	2022	2023	%
<b>Gastos</b>	11.740.434.122	11.319.168.749	-3,59%	3.049.454.684	2.755.903.702	-9,63%	2.553.807.090	2.333.911.444	-8,61%
Gastos de Funcionamiento	6.266.281.591	5.984.943.061	-4,49%	2.397.650.412	2.301.069.753	-4,03%	2.112.808.669	2.070.208.574	-2,02%
* Gastos de Personal	1.494.314.267	1.638.784.773	9,67%	1.494.314.267	1.303.080.010	-12,80%	1.346.774.100	1.290.337.050	-4,19%
** Adquisición de Bienes y Servicios	4.771.967.324	4.246.158.288	-11,02%	903.336.145	974.990.543	7,93%	766.034.569	756.872.324	-1,20%
*** Transferencias Corrientes y Gastos Por Tributos	0	100.000.000	0,00%	0	22.999.200	0,00%	0	22.999.200	0,00%
Servicio de la Deuda	149.588.403	858.061.791	473,62%	149.588.403		-100,00%	126.780.485		-100,00%
Inversión	4.916.928.398	4.041.493.110	-17,80%	233.062.174	212.845.148	-8,67%	168.601.716	188.870.148	12,02%
Gastos de Operación, Comercialización	407.635.730	434.670.787	6,63%	269.153.695	241.988.801	-10,09%	145.616.220	74.832.722	-48,61%

Cuadro No. 8 – Variación en la Ejecución de los Gastos 2021 vs 2022

#### Fuente: Presupuesto

Los Gastos Obligados que se aprecian en el cuadro No. 8 y que corresponden a Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicios de la Deuda y de Inversión, reflejan una reducción general del 2.97%, comparativamente entre el año 2021 y 2022, lo que indica un buen manejo por parte de la E.S.E. Hospital del Sur, situación que se ve reflejada en los excelentes resultados financieros de la vigencia 2022.

Sobre el incremento del 205% en el ítem de Adquisición de Bienes y Servicios, es importante aclarar que, si bien las compras de medicamentos e insumos han aumentado debido a una mayor demanda de las prestaciones de salud, lo que ha generado más gasto, también hay que tener en cuenta que se realizó una reclasificación presupuestal que explica esta variación.

Finalmente, los gastos de operación cerraron la vigencia 2022 con una disminución del 15.8%, equivalente a \$ 324.483.269, cifra bastante representativa, ya que se logra sin demeritar la calidad en el servicio ni la eficiencia administrativa.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis de los registros contables y financieros de la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, es posible concluir que se mantiene la dinámica del buen manejo financiero y de los recursos en general, aspecto que incluso fue reconocido por la propia Gobernación de Antioquia al catalogar al Hospital dentro de las tres entidades de salud, mejor administradas en el departamento de Antioquia, lo cual le valió para recibir el reconocimiento oficial y además un estímulo económico de 30 millones de pesos. Claramente la E.S.E. está obrando dentro del marco legal vigente en materia de austeridad en el gasto público.

Dentro del marco de política de austeridad, se han venido aplicando todos los controles y medidas de austeridad, que permiten obtener los resultados mostrados en el presente informe.

### **Se recomienda:**

Seguir fortaleciendo las medidas de austeridad que se vienen aplicando y/o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.

Se reitera la necesidad de promover la utilización de las Tecnologías de la Información y fortalecer los conocimientos en herramientas informáticas aplicados a los procedimientos, así como el ciclo PHVA para mejorar los procedimientos buscando optimizar siempre los recursos de la entidad.



**Carlos Alfonso Pineda Sánchez**  
Contratista encargado  
Oficina de Control Interno de Gestión  
E.S.E. Hospital del Sur "GJP"

**P/E: Carlos Alfonso Pineda Sánchez**